



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2011
(Marzo 8)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece como una de las funciones del Consejo Académico “Diseñar la política académica en lo referente al personal docente y estudiantil y a los procesos académicos”.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución N° 1393 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N° 90787.

Que mediante Acuerdo Académico N° 022 de 2010 se definió el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que mediante Resolución Académica N° 022 de 2011 se definió el plan de estudios del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 04 del 03 de Marzo del 2011, avaló las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 007 del 8 de marzo de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2011

(Marzo 8)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible

Página 2 de 3

ARTÍCULO 1. ESTABLECER las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, así:

ESPECIALIZACION EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE Resolución Académica No. 021 de 2011		MAESTRIA EN PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE Acuerdo Académico No. 022 de 2010		CREDITOS	
Cursos	Créditos	Cursos	Créditos	Reconocidos	Por matricular
Teoría de Sistemas con énfasis en Sistemas de producción agraria	3	Teoría de sistemas con énfasis en sistemas de producción agraria	4	3	1
Ecosistemas tropicales con énfasis en la Orinoquia Colombiana	2	Ecosistemas tropicales con énfasis en la Orinoquia Colombiana	3	2	1
Ecofisiología	1	Ecofisiología animal y vegetal tropical	2	1	1
Economía Ambiental	1	Valoración Económica y Ambiental	2	1	1
Agua: recurso estratégico para la sostenibilidad	2	Agua: Recurso estratégico para la sostenibilidad	3	2	1
Sostenibilidad y desarrollo rural	1	Sostenibilidad y desarrollo rural	2	1	1
Dinámica Biológica del Suelo	2	El Suelo: la piel de la Tierra	4	2	2
Sistemas integrados de producción agraria	3	Sistemas integrados de producción agraria	5	2	3

ARTÍCULO 2. Establecer las homologaciones de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 022 DE 2011

(Marzo 8)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones de cursos y créditos académicos entre la Maestría en Producción Tropical Sostenible y la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible

Página 3 de 3

ESPECIALIZACION EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE Resolución Académica No. 021 de 2011		MAESTRIA EN PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE Acuerdo Académico No. 022 de 2010	
Cursos	Créditos	Cursos	Créditos
Conocimiento, apropiación y uso sostenible de la biodiversidad	1	Conocimiento, apropiación y uso sostenible de la biodiversidad	1

ARTÍCULO 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 8 días del mes de Marzo de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario